



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00229 00

En aras de dar continuidad al trámite, se requiere a la parte actora para que surta la notificación del señor STIVEN DAVID SOSSA ALVAREZ en el correo electrónico stivensossaalvarez@gmail.com, dirección informada por Rappi S.A., conforme lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ce1c70f9dff3b683e746b62d6173ebf070eb0332b3ded747cd0b32fb96173**

Documento generado en 05/12/2022 01:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>